14N Evaluación del alcance de la Huelga General

ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS

www.economistasfrentealacrisis.com

Para valorar la magnitud de la Huelga General se suelen utilizar diferentes indicadores, en general poco contrastables y de poca fiabilidad en su manipulación o interpretación y, en cualquier caso, retardados.

ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS está realizando un seguimiento **en tiempo real** del alcance de la huelga analizando el comportamiento del consumo de electricidad imputable a la actividad productiva. El consumo de electricidad es un indicador de alta fiabilidad utilizado siempre en los cuadros de análisis de coyuntura y también ha sido utilizado para valorar, e incluso medir, la incidencia social de acontecimientos singulares.

En situaciones anteriores han proliferado informaciones sobre la incidencia de las huelgas a través de la información sobre el consumo de electricidad, pero con raras excepciones, la información ha sido mal utilizada o mal interpretada. Interpretaciones simples basadas en información carente de elaboración y con errores conceptuales inhabilitan el consumo de electricidad como un indicador válido para valorar el alcance de la huelga y, en general, el recurso a este indicador ha generado más que información, controversia y confusión.

ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS utiliza una metodología de análisis contrastable y sencilla: ha estimado la demanda de electricidad **(A)** imputable a la actividad productiva que obtendrá descontando de la demanda de electricidad desestacionalizada **(D**) de un día **laborable**, la demanda desestacionalizada **(F)** de un día **no laborable.**

Es decir, (A=D-F))

Por otra parte, ha calculado la demanda real imputable a la actividad productiva del día 14 de Noviembre **(H)** que obtiene a partir de la diferencia entre la demanda real horaria del día de la huelga **(R)** y la demanda del día no laborable desestacionalizado utilizado como referencia.

Es decir, (H=R-F))

Por tanto, siendo A la demanda de electricidad imputable a la actividad productiva de un día laborable y H la demanda de electricidad imputable a la actividad productiva del día 14 de Noviembre de 2012, entonces:

((A-H)/A) x100=Incidencia de la Huelga en la demanda de electricidad debida a la actividad productiva, expresada en porcentaje.

Las huelgas de un día, además de no afectar al consumo domestico de electricidad (luces, calefacción, neveras etc.) no paralizan tampoco la totalidad del consumo productivo**, ni tienen por objeto tal cosa**, debido al funcionamiento de los servicios mínimos, a la iluminación, a la calefacción de los centros de trabajo industriales o agrícolas, de servicios y comerciales y al mantenimiento de los medios de producción o procesos continuos. Todas estas cuestiones serán tenidas en cuenta para garantizar la fiabilidad y la correcta interpretación del indicador del consumo de electricidad para la medición del alcance de la Huelga General del 14 de Noviembre medido a través del indicador de EFC: (**(A-H)/A)x100**

Sigue nuestra información en http://www.economistasfrentealacrisis.com y en Twitter: @MadridEco

ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS

El pensamiento económico al servicio de los ciudadanos